



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 586-2019-R-UNAS

Tingo María, 09 de septiembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 232-2019-DIF/UNAS, de fecha 09 de septiembre, presentado por la Directora de Infraestructura Física, sobre aprobación del Estudio Definitivo de **INVERSIÓN DENOMINADA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN EL (LA) DE LA UNIDAD ACADÉMICA BOSQUE RESERVADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - BRUNA, EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO, Registro 2902 SG.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante el INFORME N°0201-2019-R-OP-UF/MBR, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Unidad Formuladora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que la Inversión **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL (LA) DE LA UNIDAD ACADÉMICA BOSQUE RESERVADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, PARA LOGRAR EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL FACULTADA DE ZOOTECNIA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"**, con código Único de Inversiones 2456544, y un presupuesto de S/ 160,000.00 soles, cuenta con Concepción Técnica, según el Formato N° 08-C Registro en la Fase de Ejecución IOARR.

Que, mediante Informe N° 003-2019-UNAS-OP-UF-MBR, de fecha 05 de septiembre de 2019, el Abog. Moisés Valverde Bardales, indica que es razonable la aprobación puesto que este se encuentra registrado y aprobado en el Sistema de Inversiones.

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Infraestructura Física, solicita la aprobación del Estudio Definitivo y la Ejecución de la **INVERSIÓN DENOMINADA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL (LA) DE LA UNIDAD ACADÉMICA BOSQUE RESERVADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, PARA LOGRAR EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL FACULTADA DE ZOOTECNIA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO**, con código Único de Inversiones 2456544, y un presupuesto de S/ 160,000.00 soles, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios

Que, el inciso 41.1, del Artículo 41 del reglamento de Contrataciones del Estado D.S. 344-2018-EF, establece: **"Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, (...);"**

Que, el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF, señala que, **las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación(..);**

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector **"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."**. Y siendo de interés institucional es pertinente aprobar el Estudio Definitivo y la Ejecución de la **INVERSIÓN DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL (LA) DE LA UNIDAD ACADÉMICA BOSQUE RESERVADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"**, con Registro Único 2456544, con código Único de Inversiones 2456544, y un presupuesto de S/ 160,000.00 soles, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios

Contando con el Informe N° 232-2019-DIF/UNAS; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,



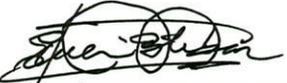
RESOLUCIÓN N° 586-2019-R-UNAS

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Aprobar el Estudio Definitivo de la **INVERSIÓN DENOMINADA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN EL (LA) DE LA UNIDAD ACADÉMICA BOSQUE RESERVADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - BRUNA, EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO,** con Registro Único 2456544, con un presupuesto de S/ 160,000.00 soles, y su ejecución en el plazo de treinta (30) días calendarios, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL